

# AYUNTAMIENTO DE SERRADILLA



NIF: P10178 00 B

Plaza de la Constitución nº 1 10530 - Serradilla (Cáceres)

SERRADILLA

REGISTRO SALIDA

2019-S-RC-117

12/02/2019 09:20



AYUNTAMIENTO DE  
CAÑAVERAL  
CASAS DE MILLÁN  
MIRABEL

Adjunto remito información pública sobre el proceso de selección del alumnado para participar en el **Proyecto Colaborativo Rural "CUALIFICA-T"** a desarrollar en la localidad de Serradilla, proyecto que participan las localidades de Cañaverál, Casas de Millán, Mirabel y Serradilla.

Rogamos den la máxima difusión, el **plazo de entrega de solicitudes es desde el 12 de febrero hasta la 14:00 horas del 20 de febrero.**

En Serradilla a 12 de febrero de 2019

Fdo.: M<sup>a</sup> Isabel Ordiales Moreno  
Agente de Empleo y Desarrollo Local  
Mancomunidad Riberos del Tajo

## INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCION DE ALUMNOS PARA EL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE SERRADILLA

|                          |                             |                    |
|--------------------------|-----------------------------|--------------------|
| DENOMINACIÓN:            | CUALIFICAT                  |                    |
| UBICACIÓN :              | SERRADILLA                  |                    |
| FECHA INICIO PREVISTA:   | FECHA FIN:<br>1 ABRIL 2019  | 30 SEPTIEMBRE 2019 |
| ENTIDAD                  | AYUNTAMIENTO DE SERRADILLA  |                    |
| PROMOTORA:               | SERRADILLA-CASAS DE MILLÁN- |                    |
| AMBITO DE RECLUTAMIENTO: | MIRABEL-CANAVERAL           |                    |

| PROYECTO  | NIVEL | Nº PLAZAS |
|---|-------|-----------|
| OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS | 1     | 10        |
| DURACIÓN  |       | 6MESES    |

Podrán participar como alumnos/- trabajadores/as en los Proyectos de Colaborativo Rural:

- Personas desempleadas de larga duración** (periodo de desempleo durante al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de solicitudes), que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en la fecha de contratación
- En ausencia de personas del grupo anterior podrán participar personas desempleadas menores 30 años o mayores de 45 en el momento de la contratación que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en la fecha de contratación

### REQUISITOS IMPRESCINDIBLES:

- Mayores de 18 años a fecha de contratación.
- Inscritas como demandantes en los centros de empleo a fecha de finalización de la difusión pública y a fecha de contratación.
- No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impide el desempeño de las funciones del puesto.
- Cumplir los requisitos para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje
- Tener la titulación y los requisitos específicos en perfil de acceso del programa formativo del proyecto aprobado.
- Carecer de la formación que se adquirirá en el desarrollo del proyecto.

**La selección será realizada por el GMT de acuerdo con las siguientes fases:**

1. Finalizado el plazo de solicitudes, el Centro de Empleo verificará los datos consignados en las mismas.
2. Si existiera un número de solicitudes muy elevado y con el fin agilizar el proceso, podrán baremarse únicamente las solicitudes, que, cumpliendo el nivel de acceso, tenga un menor nivel formativo.
3. Verificadas las solicitudes, éstas serán ordenadas de acuerdo con los siguientes criterios:

**GRUPO A:** Personas desempleadas de larga duración (durante al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de solicitudes), que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en la fecha de contratación.

**GRUPO B:** Personas desempleadas menores 30 años o mayores de 45 en el momento de la contratación que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en la fecha de contratación. Dentro de cada GRUPO se baremará a los candidatos con el siguiente orden:

**1.- Demandantes que no han participado** anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados según menor nivel de formación y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación. **4 puntos**  
(Solo se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes)
- b) Demandantes de primer empleo. **2 puntos**
- c) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha fin de solicitud. **1 punto**
- d) Mujeres desempleadas. **0,5 puntos**
- e) Personas discapacitadas. **0,5 puntos**
- f) Mayores de 45 años **0,5 puntos**

En **caso de empate** se priorizarán a efectos de desempate en primer lugar el criterio señalado en la letra **a)**, de este punto. Y a continuación si fuera necesario, la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) por este orden. De continuar el empate, se ordenarán por la mayor antigüedad en la última inscripción como desempleado (informe de período ininterrumpido en la inscripción)

**2.- Demandantes que han participado** anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados según menor nivel de formación y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el baremo del punto 1.

Es absolutamente prioritario el Grupo A sobre el Grupo B.

**La procedencia del alumnado se distribuirá por localidades de la siguiente forma:**

- Cañaverla-3
- Casas de Millán-2
- Mirabel-2
- Serradilla-3

**EL DESARROLLO DE ESTE PROCESO SELECTIVO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO:**

|  |   |
|--|---|
| <b>Plazo de solicitudes</b>  | <b>Desde las 9 h del día 12 de febrero hasta las 14h del día 20 de febrero de 2019.</b>   |
| <b>Solicitudes</b>   | Se podrán recoger en los Ayuntamientos de las localidades participantes, en la sede de la Mancomunidad y en el Centro de Empleo de Plasencia.   |
| <b>Se entregarán:</b>  | En los Ayuntamientos de las localidades participantes y en el Centro de Empleo de Plasencia y Mancomunidad.   |
| <b>Listado Provisional de Preseleccionados y Excluidos</b>           | <b>El 4 de marzo</b> se expondrá el en el tablón de anuncios del Centro de Empleo , en la Entidad Promotora Ayto. de Serradilla y de las localidades que participen.  |
| <b>Plazo de reclamaciones</b>  | <b>4 y 5 de marzo hasta las 14 horas.</b> Se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Plasencia. Las reclamaciones que se presenten, se resolverán, por el GMT, mediante la oportuna modificación que se reflejará en el listado Definitivo, si procede. |
| <b>Listado definitivo de Preseleccionados</b>                        | Se expondrá el <b>7 de marzo</b> en el tablón de anuncios del Centro de Empleo, en la Entidad Promotora Ayto. de Serradilla y de las localidades que participen.  |
| <b>Realización de prueba de competencia lingüística y matemática</b> | Se realizará el día <b>8 de marzo en la Casa de la Cultura de Serradilla.</b> La hora se indicará en el listado anterior. El resultado de la prueba será Apto y No Apto.  |
| <b>Listado provisional de resultados de la prueba de competencia</b> | Se expondrá el <b>13 de marzo</b> en el tablón de anuncios del Centro de Empleo, Mancomunidad, en la Entidad Promotora Ayuntamiento de Serradilla y localidades participantes.  |
| <b>Plazo de reclamaciones</b>  | <b>13 y 14 de marzo</b> Se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Plasencia. Las reclamaciones que se presenten, se resolverán, por el GMT, mediante la oportuna modificación que se reflejará en el listado Definitivo, si procede.                   |
| <b>Listado definitivo de la prueba y convocatoria a entrevista</b>   | Se expondrá el <b>18 de marzo</b> en el tablón de anuncios del Centro de Empleo Mancomunidad, en la Entidad Promotora Ayuntamiento de Serradilla y localidades participantes.   |
| <b>Entrevistas</b>   | <b>20 de marzo</b> ,la hora y lugar se indicará en el listado anterior  |
| <b>Resultados de las Entrevistas</b>                                 | Se expondrá el <b>22 de marzo</b> en el tablón de anuncios del Centro de Empleo, Mancomunidad, en la Entidad Promotora Ayuntamiento de Serradilla y localidades participantes.  |
| <b>Reclamaciones a resultados entrevista</b>                         | <b>22 y 25 de marzo.</b> Se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Plasencia. Las reclamaciones que se presenten, se resolverán, por el GMT, mediante la oportuna modificación que se reflejará en el listado Definitivo, si procede                   |
| <b>LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIONADOS FINALES</b>                   | <b>26 de marzo.</b> En este momento se indicarán los trámites que deben seguir para su incorporación al programa.   |

**REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO PARTICIPANTE PARA EL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL CON FORMACIÓN VINCULADA A LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE NIVEL 1:**

A los alumnos que accedan a las acciones de formación de certificados de profesionalidad de nivel I de cualificación, NO se les exigirán requisitos académicos ni profesionales.

**OTRAS INFORMACIONES:**

*Todos los candidatos seleccionados deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista.*

*En el caso de que algún demandante solicite su inclusión en proyectos cuyo ámbito de actuación no coincida con el de su residencia, estas solicitudes solamente serán tenidas en cuenta si hubiera carencia de participantes, considerándose motivo de exclusión si existen participantes suficientes.*

*Si surgiera algún problema que impidiera el cumplimiento de las fechas anteriormente indicadas, será comunicado en los tablones de anuncios del Centro de Empleo, Mancomunidad, en la Entidad Promotora Ayuntamiento de Serradilla y localidades participantes.*

*Toda comunicación con los participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios de este Centro de Empleo Mancomunidad, en la Entidad Promotora Ayuntamiento de Serradilla y localidades participantes.*

*En el supuesto de que no hubiese alumnos suficientes de alguna de las localidades anteriores, se cubrirá la vacante con los alumnos que haya quedado como reserva con mayor puntuación independientemente de la localidad que fuera.*

Plasencia, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ 11 de febrero \_\_\_\_\_ de 2019

Ayuntamiento de Serradilla



Fdo: Ma Isabel Ordiales Moreno

Centro de Empleo de Plasencia



Fdo: Ma del Mar Garrido Vaquero